SALTA, 09 SEP. 2025

RES.H.No. 1433-25-

Expte.No. 553/2025 HUM-UNSa.

VISTO:

La Resolución H.No.1206/18 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Producción de Piezas Comunicacionales; y

CONSIDERANDO:

QUE en la distribución del crédito presupuestario, se destina un monto anual a la cobertura de tales becas;

QUE en cumplimiento del Artículo 8º del reglamento, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación elevó la nómina de integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en la presente convocatoria;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convocatoria a interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/09/25)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de DOS (2) BECAS DE PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICACIONALES, instituidas por la Facultad de Humanidades, a las que podrán acceder aquellos estudiantes que cumplan los requisitos que establece la Resolución H Nº 1206/18 –Reglamento de Becas de Piezas Comunicacionales-.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la inscripción se realizará **a partir del 01 y hasta el 03 de octubre de 2025** y a través del siguiente formulario virtual:

https://forms.gle/AC4Wx4MLTksWHAE98

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Evaluadora deberá constituirse el día **09 de octubre de 2025** a **Hs.15.00**, para proceder con la evaluación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que entenderá en la presente convocatoria:

Titulares: Cintia Ortega Portal - Lautaro Arias Camacho - María Silvia Morales
Suplentes: Santiago Alvarez - Miguel Rosales - Leonardo Sosa

ARTICULO 5º.- ESTIPULAR el monto de las becas a otorgar en la suma de $ 70.000,00 (pesos, setenta mil) mensuales cada una, durante doce (12) meses.

ARTICULO 6º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Comisión Evaluadora interviniente, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa